



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
NOVENO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2023**

NOVENO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de agosto de 2023, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2022, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 195 mil 974 hectáreas, con una producción de 909.8 mil toneladas y un valor de la producción de 14.5 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (**SIAP, 2022**).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de septiembre del 2023, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (**Fig.1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig.2**).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2023.
Fuente: DGSV-SENASICA, 2023.



NOVENO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

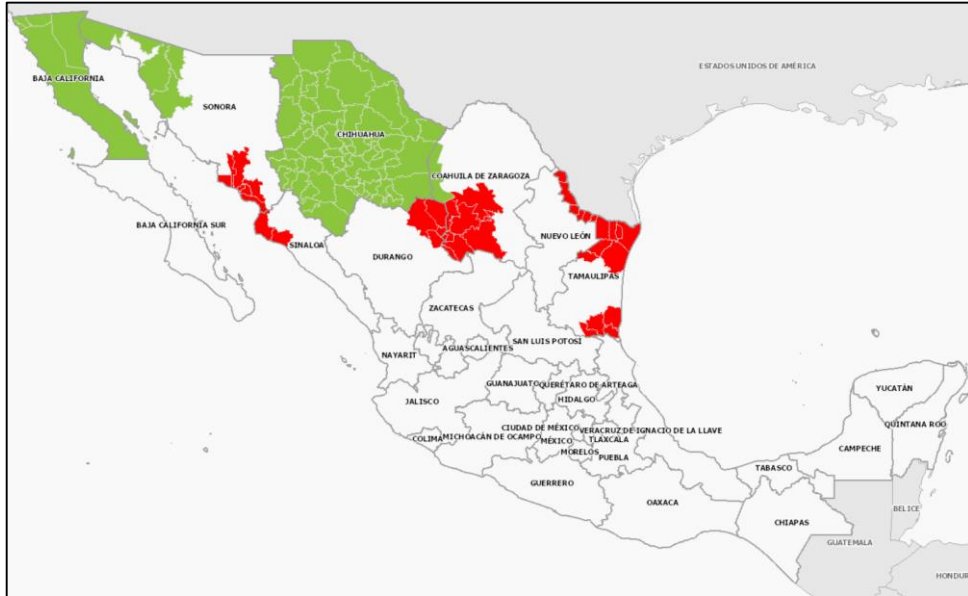


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2023.
Fuente: DGSV – SENASICA 2023.

En el mes de agosto del 2023, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo: Se mapearon 2,616 hectáreas en Chihuahua durante el mes de septiembre del 2023.

Trampeo:

Baja California: Se revisaron 1,775 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 1,086 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Chihuahua: Se colocaron 520 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 1,221 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero, con revisiones de 12,737 y 18,736 trampas respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Coahuila: Se revisaron 573 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 5,454 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero, con resultado de 19,831 capturas de picudo del algodónero en zona bajo control fitosanitario, con acciones financiadas con recurso federal.



NOVENO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Por lo anterior, se presentó un promedio de 3.6 picudos/trampa/semana en el mes de septiembre y 1.0 picudos/trampa/semana al mes, sin registro de gusano rosado y picudo del algodón en las zonas libres, por lo que las capturas corresponden a la zona bajo control fitosanitario (**Gráfica 1**).

Durango: Se inspeccionaron 104 trampas tipo Delta y 2,483 trampas tipo Scout, para detección de gusano rosado y picudo del algodón respectivamente. Con resultado de 32,484 capturas de picudo del algodón, representando un 13.08 capturas/trampa/semana en el mes y 3.8 picudos/trampa/semana al mes. No se presentaron capturas de gusano rosado (**Gráfica 2**).

Sonora: Se revisaron 1,150 trampas tipo Delta y 266 trampas tipo Scout para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodón (*Anthonomus grandis*). Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se revisaron 268 trampas tipo Delta, para detección de gusano rosado, sin registro de capturas. Mientras que para el caso de picudo del algodón se revisaron 10,979 trampas respectivamente, con 247 capturas de picudo del algodón, representando un promedio de 0.02 capturas/trampa/semana en el mes y 0.01 capturas/trampa/semana al mes (**Gráfica 3**).

Control cultural: Se reportaron los siguientes avances:

a) Fechas de siembra y destrucción de socas: Se reportó el registro de los avances en:

Chihuahua: Se constató la supervisión de fechas de siembra en 2,632 hectáreas, distribuidos en 6 municipios, destacando Ascensión (1,943 has), Nuevo Casas Grandes (391.7 has), Buenaventura (207 has), Galeana (65 has), entre otros, principalmente.

b) Destrucción de socas: Se defoliaron 3,825 hectáreas, se cosecharon 3,720 hectáreas y se desvararon 3,696 hectáreas, de las cuales se desvararon 3,696 hectáreas.

Control químico: (Uso de malathion a Ultra Bajo Volumen)

Durango: Se trataron 78.24 hectáreas en Gómez Palacio, Mapimí y Tlahualilo, con recurso federal.

Tamaulipas: se efectuaron 2.6 aplicaciones en una superficie física de 4,070 hectáreas con malation ULV para suprimir las poblaciones de picudo del algodón, financiadas por el USDA, en el marco del Programa Binacional.

NOVENO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

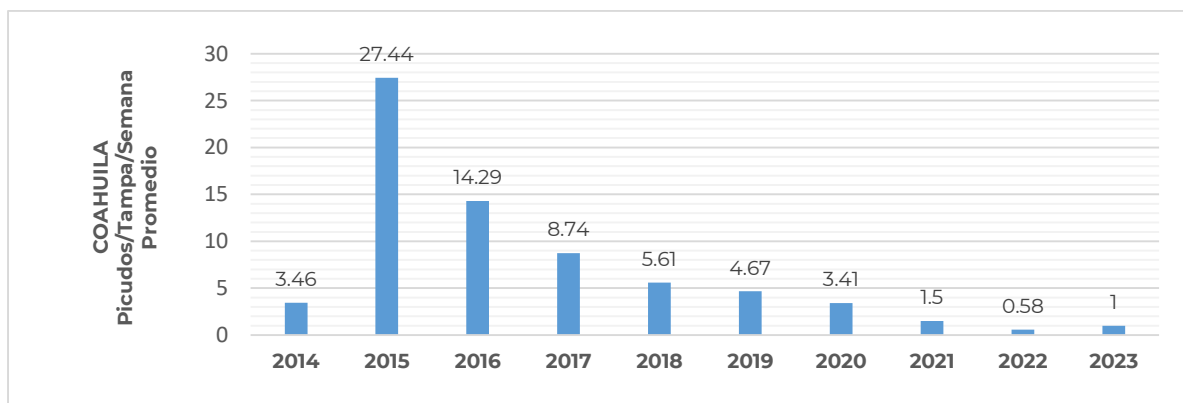
Supervisión: Se realizaron supervisiones en los Estados de Chihuahua (2), Tamaulipas (1), Coahuila (1) y Durango (1). Se llevó a cabo e control de calidad de picudo del algodón en Chihuahua (10), Tamaulipas (5) y Coahuila (2).

Impacto de las acciones fitosanitarias

Durante el mes de septiembre no se radicó el recurso Estatal para el Estado de Durango, donde se tenía programado el control de picudo del algodón en 700 hectáreas, por lo que al no contarse con el recurso para cubrir las 2,700 hectáreas programadas a tratar de algodón, se presentó un incremento considerable en el mes de septiembre. Asimismo, no se radicó el recurso Estatal programado para Coahuila, contemplado para atender 5,000 hectáreas, de tal manera que el seguimiento no se ha logrado realizar en apego a lo programado, de tal manera que las poblaciones de picudo del algodón se incrementaron considerablemente en septiembre, superando las poblaciones del 2022, para ambas Entidades.

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

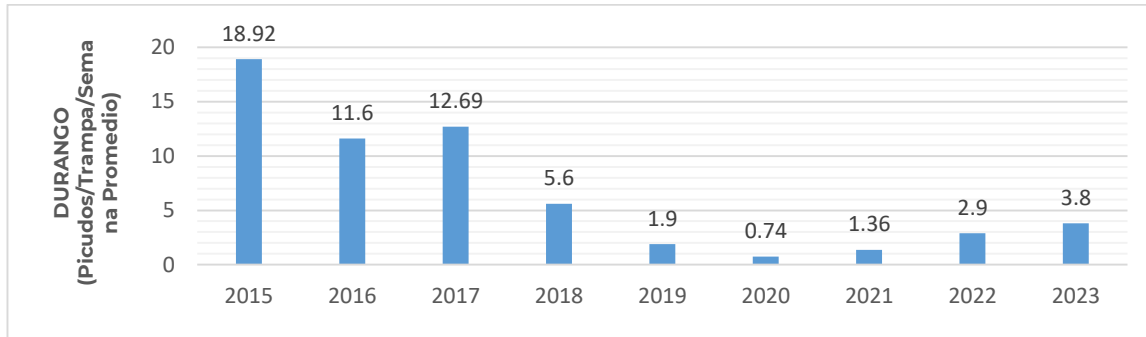
Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.



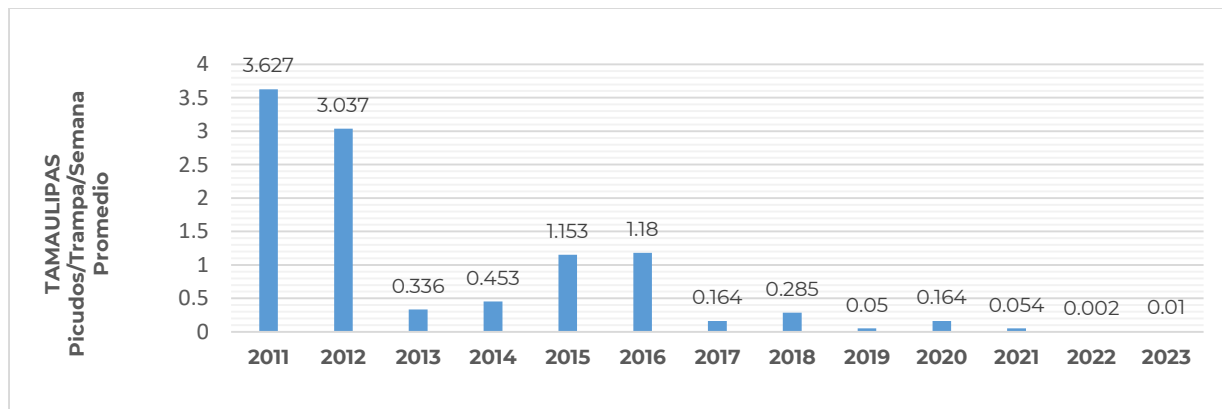
Gráfica 1.- Comparativo promedio histórico de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), en la Región Lagunera de Coahuila del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2023. **Fuente:** SENASICA-DGSV, 2023.



NOVENO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO



Gráfica 2.- Comparativo promedio histórico de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en la Región Lagunera de Durango del 2015 y hasta el mes de septiembre del 2023. **Fuente:** SENASICA-DGSV, 2023.



Gráfica 3.- Comparativo promedio histórico de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el Norte de Tamaulipas del 2011 y hasta el mes de septiembre del 2023. **Fuente:** SENASICA-DGSV, 2023.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

